



**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo establecido en el artículo 287 del C.G. del P., se corrige el auto de fecha de fecha 10 de marzo de 2021, en el sentido de indicar que el nombre del demandante es **FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO** y el demandado es **ORLANDO CARPINTERO BALAGUERA** y no como quedó indicado en dicha providencia.

En todo lo demás, el auto antes mencionado permanece incólume.

Notifíquesele esta providencia junto con el mandamiento de pago al demandado.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 11 de mayo de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 0032

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA